

Panamá, 24 de diciembre de 2021  
DIPA - 264 - 2021

Ingeniera  
**Analilia Castillero P.**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada  
En su despacho

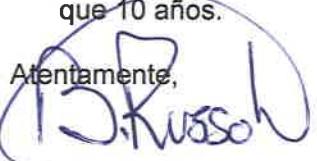
Ingeniera Castillero:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0832-2112-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **“AMPLIACIÓN AL PROYECTO DE LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ HASTA VILLA ZAITA”**, a desarrollarse en los corregimientos de Las Cumbres y Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio de este proyecto se ha realizado de manera parcial, por lo tanto, **requiere ser mejorado**. Nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Valorar monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con importancia mayor o igual que 33 ( $\geq 33$ ), indicados en la Tabla 9.6 y la Tabla 9.7 de valoración de impactos (páginas 256 a 259 del Estudio de Impacto Ambiental). Además valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondo se construya para un horizonte de tiempo igual o mayor que 10 años.

Atentamente,

  
Ing. Benito Russo  
Director de Política Ambiental

BR/Ej



**Tabla 1 – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II.**

No. 189-DEPROCA-2021

Panamá, 22 de noviembre del 2021

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios  
de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.            S.            D.

AM/KC

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Saywas</i>
Fecha:	<i>23/12/2021</i>
Hora:	<i>10:38AM</i>

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0249-2112-2021**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**AMPLIACIÓN AL PROYECTO DE LA EXTENSIÓN DE LA LINEA DE LA LINEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ HASTA VILLA ZAITA**” a desarrollarse en los corregimientos de Las Cumbres y Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es el **METRO DE PANAMÁ, S.A.** Con el número de expediente **DEIA-II-F-120-2021**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

*Mariela Barrera*  
**MARIELA BARRERA**  
*Jefa Encargada*  
*Departamento de Protección y Control Ambiental*



MB/ss

Nota N° 189-DEPROCA-2021

22 diciembre de 2021

## INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0249-2112-2021**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**AMPLIACIÓN AL PROYECTO DE LA EXTENSIÓN DE LA LINEA DE LA LINEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ HASTA VILLA ZAITA**” a desarrollarse en los corregimientos de Las Cumbres y Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es el **METRO DE PANAMÁ, S.A.** Con el número de expediente **DEIA-II-F-120-2021**.

Observación:

**No se tienen observaciones, ni comentarios al respecto.**

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por: \_\_\_\_\_

*Sebastián Sánchez B*

**Sebastián Sánchez Belisle**

Evaluador Ambiental

